AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA No. MT-SA-MC-001-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PROMOVIDOS POR LA ALCALDÍA DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER"

INFORMA:

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Teorama está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: Municipio de **TEORAMA NORTE DE SANTANDER** - **secretaria De Gobierno, con Funciones de jefe De Talento Humano** ubicada Cra 4 No. 3 – 30 Parque Principal palacio municipal.

2. LUGAR ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN: Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual, en consorcio o en unión temporal interesadas en participar en el presente proceso de contratación serán atendidos mediante la plataforma del SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO Y CANTIDADES A ADQUIRIR:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PROMOVIDOS POR LA ALCALDÍA DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER"

4. MODALIDAD DE SELECCION: La modalidad de selección para contratar el objeto antes mencionado corresponde a Selección Abreviada de Menor Cuantía de que tratan la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

6. FECHA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS: los interesados en presentar propuesta lo deben hacer en la fecha y hora establecida en los pliegos de condiciones definitivos., en la plataforma del SECOP II. No se aceptarán

propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor que asciende el presente proceso es por la suma de: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($355.000.000.oo),**MCTE, incluido todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar.

8. SUJECION Y ACUERDOS INTERNACIONALES O DE LIBRE COMERCIO:

El Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se hacen referencia en los estudios y documentos previos.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES. En atención a lo estableció por el Decreto 1082 del de 2015 y dado que el presupuesto del presente proceso de selección está por debajo de los US$125.000 dólares de los estados unidos, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el ministerio de comercio, Industria y Turismo, se convoca a las Mipymes Departamentales o Locales, a las Uniones Temporales y Consorcios integrados únicamente por Mipymes, para que manifiesten su interés en participar en el presente proceso, mediante la presentación de una solicitud en tal sentido, con el fin de lograr la limitación de la convocatoria a Mipymes.

10. CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: En el presente proceso de contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, en Consorcio o en Unión Temporal, que cuente con las capacidad jurídica, financiera y experiencia exigidas en los pliegos de condiciones. No estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar de las que trata la Constitución, la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007

11. SUJECION A PRECALIFICACIÓN: La presente contratación no está sujeta precalificación.

12. CRONOGRAMA: La siguiente es la cronología del proceso a llevar por El Municipio de Teorama:

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	11 de febrero de 2026
Publicación Estudios y Documentos Previos	11 de febrero de 2026
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	11 de febrero de 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	17 de febrero de 2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	18 de febrero de 2026
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	17 de febrero de 2026
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de febrero de 2026
Publicación del pliego de condiciones definitivo	18 de febrero de 2026
Plazo máximo para Presentación de manifestaciones de interés	19 de febrero de 2026 Hasta las 9:00 am
Plazo máximo para Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	20 de febrero de 2026
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	23 de febrero de 2026
Plazo máximo para la expedición de Adendas	23 de febrero de 2026
Fecha de cierre	25 de febrero a las 9:00 am
Publicación del informe preliminar de evaluación	27 de febrero de 2026

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 02 al 04 de marzo de 2026
Respuesta a las observaciones y Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	05 de marzo de 2026
Firma del Contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 3 a la firma del contrato
Aprobación de garantías	Dentro de los 3 días siguiente de la entrega por parte del contratista.

13. LUGAR DE CONSULTA: Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual, en consorcio o en unión temporal interesadas en conocer el Proyecto de Pliego de Condiciones, anexo técnico, los estudios de conveniencia y oportunidades y demás documentos del proceso, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la página plataforma del SECOP II.

VEEDURIAS: De conformidad con Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en los sitios Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo CPACA.

-ORIGINAL FIRMADO-
UBER SAID CONDE SERRANO
Alcalde Municipal

Proyectó: Torcoroma Durán Galván (Secretaria de Gobierno Municipal)
Revisó: OKELEMUS Consultores S.A.S. (Asesor Jurídico Externo)